

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16381 GRANADA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Granada, en cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 29 de marzo de 2021 dictada en el procedimiento número 1097/20 con NIG 1808742120200018917, anuncia:

Que habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado, dos edictos distintos con fechas 18 de marzo de 2021 (anuncio 13194) y 25 de marzo de 2021 (anuncio 14391) y habiéndose observado que el edicto publicado el día 25 de marzo es incorrecto, se publica el presente por el que se hace constar que se deja sin efecto el edicto publicado con el número 14391 en el BOE núm. 72, de fecha 25 de marzo de 2021, Sec. IV, Pág. 18481, continuando vigente a todos los efectos el edicto publicado con el número 13194 en el BOE Núm. 66, de fecha 18 de marzo de 2021, Sec. IV. Pág. 16920.

Granada, 29 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Obregón Zamorano.

ID: A210020087-1